Fecha:	Bucaramanga, 16 de Septiembre 2021		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA No. 087 – RASES-GRUCO – 17.5

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICA AL PROCESO **PN RASES 5 MIC 033 2021**, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO SEGÚN ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEORREFERENCIACIÓN COMO LO SON: BETULIA CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y /O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA"

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Temas a tratar:
   a) Normatividad Aplicable
   b) Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores
   c) Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bucaramanga (Santander) siendo las 17:00 horas del día 16 de Septiembre 2021, se reunieron en la oficina de la Jefatura, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, el Jefe (e) del Grupo Administrativo, el Jefe (e) del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. Temas a tratar:

a) NORMATIVIDAD APLICABLE

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

b) VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO Y TÉCNICO

1. Que el día 06 de Septiembre de 2021 se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

2. Que el día 13 de Septiembre de 2021 venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso, se establece que se presentó la entidad: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR Según se evidencia en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

3. Que el día 13 de Septiembre de 2021, se realizó la evaluación económica por medio de la plataforma del SECOP II, evidenciando que la oferta de la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR. fue del **0 % de descuento**

DESCRIPCIÓN	% ÚNICO DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO SEGÚN ACUERDO 052 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE **ZAPATOCA** - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y /O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA".	**0 %**
TARIFA SERVICIOS DE SALUD	
SOAT VIGENTE	
Las actividades que no estén contempladas en el manual SOAT y que la entidad contratista cobre a tarifa institucional vigente a la fecha de la atención, estarán sujetas a verificación por parte de Auditoria Médica de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5** quien tendrá en cuenta los precios del mercado, sin perjuicio a las glosas a que fueran objeto de acuerdo a las objeciones presentadas.	
TARIFA OFRECIDA PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRA-HOSPITALARIOS	
TARIFA	
TARIFA INSTITUCIONAL	
VALOR OXIGENO	
TARIFA	
$ (20) LITRO POR MINUTO	
TARIFA SERVICIOS PARA PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR EL VIRUS COVID-19	
TARIFARIO INSTITUCIONAL	
SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIA ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO	
TARIFARIO INSTITUCIONAL	

4. Que el día 13 de Septiembre de 2021, se envía mediante correo electrónico al comité evaluador, para que realicen las respectivas evaluaciones.

5. Que mediante oficio GS-2021- 012040-RASES-ASJUR - 3.1 de fecha 15 de Septiembre 2021, el comité Jurídico evaluador realiza la verificación, de conformidad a la evaluación, la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR presento los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

6. Que mediante oficio GS-2021- 012046 /RASES-ARSEG 3.1 de fecha 15 de Septiembre 2021, el comité Técnico evaluador, realiza la verificación, la IPS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR, presenta todos y cada uno de los requisitos Técnicos solicitados en el presente proceso, por lo anterior se da concepto **HABILITANTE.**

ENTIDAD	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ TÉCNICO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR	SE HABILITA LA ENTIDAD	SE HABILITA LA ENTIDAD

7. Que el día 15 de Septiembre de 2021 mediante mensaje público en la plataforma del SECOP II, se publica la evaluación realizada a la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR, dando un día hábil para observaciones y subsanación de documentos requeridos.

8. Que el día 16 de Septiembre de 2021, se revisa la opción de mensaje en la plataforma del SECOP II del proceso **PN RASES 5 MIC 033 2021**, **no encontrando observaciones a la evaluación realizada.**

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité evaluador, mediante comunicación oficial GS-2021- 012040-RASES-ASJUR - 3.1 de fecha 15 de Septiembre 2021 y comunicación oficial GS-2021- 012046 /RASES-ARSEG 3.1 de fecha 15 de Septiembre 2021 se verifica y analiza por el Jefe (e) del Grupo Administrativo y el Jefe (e) del Grupo de Contratos, donde se obtiene como resultado la habilitación de la Entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada.

c) CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de evaluación y la recomendación presentada por parte del Jefe (e) del Grupo Administrativo y el Jefe (e) del Grupo de Contratos; el señor Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por la Entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR, para que dicha entidad presente observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, así mismo los originales se

encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

IT. ALVARO DE JESUS RAMIREZ VILLAMIZAR
Analista de Contratos RASES No. 5

IT. JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS
Jefe (e) Grupo Contratos RASES No. 5

CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe (e) Grupo Administrativo RASES No. 5

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboro: IT. ALVARO DE JESUS RAMIREZ VILLAMIZAR
Analista de Contratos RASES No. 5
Reviso: IT. JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS
Jefe (e) Grupo Contratos RASES No. 5
CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5
PS16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora jurídica RASES No. 5
Fecha de elaboración 16/09/2021
Ubicación: C:\Users\alvaro.ramirez\Desktop\INFORMACION RAMIREZ\CONTRATOS 2021/zapatoca

Avenida 61 N° 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co